Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día 13 de setiembre de 2013, al considerar el Expte. D-55-13 D.E. A-6-13 CARRIZO RAUL NORBERTO – Solicita se reconozca comenzar actividad comercial en Local 8, 9, 10 de Terminal, a partir del 04/03/13.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase –ad-referendum de la pertinente convalidación por ---parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – la concesión de los locales 8, 9 y 10 de la Estación Terminal de Ómnibus para la explotación comercial del rubro LOCUTORIO DEL Sr. NORBERTO RAUL CARRIZO, con domicilio en Dr. Alem 1635 de esta ciudad de Pergamino, por un canon mensual de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) por resultar su oferta conveniente a los intereses del Municipio.-

ARTICULO 3°.- El canon se abonará por adelantada. Del 1 al 10 de cada mes en la ----- Tesorería Municipal, previa intervención de la Dirección de Hacienda y Rentas.-

ARTICULO 4°.- Por la Dirección de Procuración y Administrativa se formalizará ----- el contrato respectivo, con la presentación de los garantes, liso y llanos pagadores a satisfacción del Municipio.-

ARTICULO 5°.- El adjudicatario deberá estarse a los términos del presente, las ---- especificaciones del pliego de bases y condiciones, a su propuesta y normas que prescribe la Ordenanza 568/85 y modificatorias, que reglamentan el funcionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus.-

ARTICULO 6°.- El concesionario abonará las tasas, derechos y contribuciones que incidan sobre las actividades, debiendo iniciar los trámites pertinentes ante el Departamento Habilitaciones.-

## ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 7862/13.-

Juan Marconator
SECKELANIO P
Henorable Concept Debegrance.

HONORABIA OF THE STANKE OF THE

Leandre Hipdite Palaleza PRESIDENTE H.C.D. PERSONNO